

Acta 5/2011. En la ciudad de Punta del Este a los tres días del mes de febrero de dos mil once, en el local ubicado en Avda. Gorlero y calle 19 Edificio Espigón Gorlero, siendo la hora 09:25 se da por iniciada la **Sesión Ordinaria** del Municipio de Punta del Este, con la asistencia del Alcalde Martín Laventure, los Concejales titulares Julio Pérez y Alberto Heber, y de los Concejales suplentes: María del Huerto Casañas, Ana Rosa Benítez y Julio Pintos.

Alcalde: Le damos la bienvenida a nuestro amigo el Prefecto de Puertos; creo que todos están al tanto de la situación que ha tomado estado público a través de Facebook, queríamos informe de primera mano para transmitirla a la gente.

Prefecto: Sin duda que a todos nos preocupa lo que pueda ser contaminación originada en el medio marino. Pero esto no es nada de contaminación. No se que fines tienen las personas que levantaron eso por Facebook; quizás sea solo por la ignorancia, u otros fines. Los barcos están calando alrededor de 8 metros y en la zona donde se encontraba ese barco, estaba muy próximo a Puerto Cañón a unos 500 metros. Allí hay alrededor de 10 metros de profundidad. Los barcos hoy en día aparte de tener las hélices de propulsión que van adelante o atrás también tienen en los costados tanto en la proa como en la popa tienen, hélices que le imprimen movimiento lateral, y muchas veces para acomodarlo hacia la corriente o hacia el viento cuando van a zarpar dan máquinas con las hélices laterales para posicionarse. Cundo empieza a dar máquina va levantando lo que hay en el fondo, y eso que nosotros vemos ahí es barro en suspensión. Si hubiera habido algún vestigio de contaminación con hidrocarburos o con alguna sustancia orgánica eso va a tener siempre algún vestigio en la costa. Para tranquilidad de todos los que dicen que están vertiendo aguas servidas, no, (los buques hoy en día reciben las aguas), cumplen con un Convenio Internacional: MARPOL (Mar/Polution) del año 73 con protocolo del año 78. Tiene 6 anexos. El anexo uno habla de la contaminación originada por hidrocarburo, el anexo dos habla de contaminación por sustancias líquidas nocivas a granel, el anexo 3 de la contaminación originada por sustancias peligrosas transportadas en barcos, el anexo cuatro habla sobre la contaminación originada por aguas sucias, el anexo 5 sobre contaminación originada por basura y el anexo seis es muy reciente, Uruguay todavía no lo ha ratificado, está en el Parlamento desde mayo de 2009, es la contaminación por los gases. Son todas cosas que se generan a bordo. Algunas no se les aplicarían a los buques de pasaje porque transportan personas.

Siendo la hora 9:36 ingresa a sala el Concejel Diego Acordagoitia.

En el anexo uno es que las salas de máquina siempre alguna pérdida momentánea y eso va a la sentina que es la parte baja del interior del barco y eso tiene que estar seco y van al tanque y luego pasa a otro tanque de contención y es mantenida a bordo y es desembarcado en puerto. Las aguas que se vierten al mar pasan por separador de sentina, es un equipo que filtra y hace monitoreo a bordo que previo a la salida al mar es agua que no tiene de 15 partes por millón de hidrocarburos. Uno no puede decir que es agua contaminada.

Estas maniobras de vertiente al mar no se pueden hacer con el buque estando fondeado, y tampoco en ríos y lagos. Hay que hacerlo en altamar, fuera de las 12 millas y con el buque en ruta. Por las aguas sucias de baños y cocinas eso va al tanque y para poder verter al mar el barco tiene que estar en navegación y antes pasar por una planta de tratamiento que hoy en día consta de cuatro etapas: Trituración; después las sustancias son tratadas con bacterias o con enzimas; después por desinfección y una cuarta etapa que es el tratamiento con rayos UV. Cuando esas aguas van al mar son totalmente inocuas y que no es nada de esto. Lo mismo que con la basura a bordo de todos los buques se clasifica y eso se comprime y se descarga en tierra, todos los barcos tienen ese mecanismo, no sólo los cruceros, los barcos que vienen a la Boya petrolera también

lo tienen. Ningún propietario de barco va a ser maniobra dentro de una bahía aparte de las multas que puede llevar, es el desprestigio internacional que va a tener.

La maquinaria de esos barcos tienen 50 o 60 mil caballos de fuerza y los tanden andan en 200 caballos de fuerza, remueven todo sin duda, eso puede ser barro en suspensión o arena en suspensión, yo no me acuerdo como es el fondo ahí.

Todos los barcos que entran a la región, las autoridades marítimas están dentro de la organización que se llama ROCRAM y hay un acuerdo de voluntades de hacer controles de los barcos y hay un acuerdo regional para hacer estas regiones y de otras regiones que persigue a los barcos que están en posición substandar o controlar que a sus puertos no vayan estos barcos. Si el barco fue inspeccionado en Brasil, la próxima inspección debería ser hecha a partir de los 6 meses de efectuada la última en la región.

Si hay algún indicio de que esté en un estado substandar no importa el tiempo que ha pasado desde la última inspección.

Los barcos tienen certificados internacionales que los llevan a inspecciones muy rigurosas por las sociedades de clasificación anualmente.

Nosotros acá hacemos inspecciones del estado rector del Puerto, a los barcos que vienen a la Boya, hemos hecho a cruceros, tenemos oficiales muy calificados para eso, que van a hacer cursos al exterior tienen mucha experiencia. En ese sentido tenemos que estar muy tranquilos. Puede haber algún incidente, como lo puede haber en la calle.

El convenio MARPOL dice que si algún barco hubiera tenido algún problema, debe comunicarlo al Estado ribereño, en este caso seríamos nosotros de cual fue el problema que tuvo.

Si contamina tiene que pagar la limpieza, el lucro cesante de las actividades que hubiere afectado. Pero cuando denuncia que fue lo que les pasó, los seguros lo cubren. Repito en los cruceros no se dan hechos de contaminación.

Concejal Pintos: Cuando prenden las máquinas de clasificación etc., tiene que dejar registro?

Prefecto: Se registra la posición en latitud y longitud en que fue prendido el equipo, durante cuanto tiempo, a bordo también hay incineradores, en los libros tiene que constar que volumen que se ha incinerado y esos libros tienen que permanecer a bordo 5 años. Esos barcos miden 300 metros de eslora parece que está al lado de la isla pero está a mas de 500 metros de la isla.

Alcalde: De repente se puede pedir a Higiene que nos informe del resultado del monitoreo de las aguas, que siempre se hace para tener un panorama completo. Que si hubiera habido contaminación se vería reflejado en el resultado. Los controles tienen costo?

Prefecto: Son totalmente gratis. Lo que hay que tener son conocimientos. Tenemos oficiales que hablan perfecto inglés, uno de los oficiales cuando va a dar cursos en EEUU, cuando le toman las pruebas a la Embajada Americana saca 98%.

Alcalde: Agradece la visita del Prefecto y sus explicaciones.

Concejales Heber y Pintos: Se toma nota de las correcciones al acta 4 antes de su aprobación.

Alcalde: **Aprobación del acta N° 4 de fecha 27/01/11– Se procede a votar – Se aprueba por mayoría – 3 por la afirmativa y 1 abstención.**

Alcalde: **Se sugiere sesionar en Régimen de Comisión en General. Se procede a votar – Se aprueba por unanimidad – 4 por la afirmativa.**

Planteamiento de Concejales:

Concejala Casañas: Estamos trabajando sobre el evento “Fierros Viejos” falta que sea declarado de Interés Turístico Municipal. Se está trabajando en la realización de desfile

de modas en el que se realice un remate de cuadros para el hogar Ginés Cairo Medina se maneja la fecha 27 de febrero.

Concejala Casañas: Para el evento de Fierros Viejos está todo conseguido, lo único que la Intendencia revocó la solicitud de las 2 motos para el acompañamiento a la caravana el día 12; está conseguido con la Policía de Tránsito. El evento está autorizado verbalmente, pero voy a insistir en que los organizadores la gestionen. Con respecto a las actividades de la Plaza quiero que sepan que ha habido reuniones los sábados y fuera de los días de reunión para que salgan.

Res.: Declarar de Interés Turístico Municipal al evento de “Fierros Viejos”. Se procede a votar – Se aprueba por unanimidad – 4 por la afirmativa.

Alcalde: Lee resolución de los cometidos del Municipio, en este caso se refiere al traslado de la Feria Artesanal; “se entiende pertinente que cada Municipio coordine, gestione y autorice todo lo que corresponda a su territorio”; yo los pondría en este orden: autorice, coordine y gestione, por la gradualidad, porque aún no estamos en condiciones; es importante que lo que suceda en el territorio sea decisión del Municipio.

Concejal Pérez: En Gorlero los comercios ocupan gran parte de la vereda, del espacio público y no dejan espacio para caminar. Lo dejo planteado, tenemos que estudiarlo.

También estuve en la Plaza, te felicito María está muy bueno. Vi en la entrada principal de la Plaza baldosas levantadas y tapas de saneamiento en lugar de baldosas. Sigo insistiendo con la limpieza de la playa sobre todo algas y mejillones, hay que darle una mayor atención a la zona del Puerto, de la Pda 1 a la 3 y en la zona de la Virgen de la Candelaria.

Alcalde: Esta semana estuvimos en contacto con Higiene, vamos a invitar a la Empresa a venir, lo que hay que corregir es la frecuencia en el nuevo pliego.

Concejal Pérez: Ayer a las 4 de la tarde me llamaron vecinos por que andaba un carro tirado por caballo transitando por Gorlero, yo ya había denunciado en otra oportunidad caballos de hurgadores en la Calle 20.

Alcalde: Ayer se solucionó inmediatamente, hay que ver la forma de prohibir la entrada.

Concejal Heber: Ayer vi a Gorlero muy sucia. Gorlero, las calles más transitadas y la playa, hay que prever un barrido nocturno y más frecuencias en verano. Otro tema comenzar a fiscalizar el consumo de alcohol en la calle.

Concejala Benítez: La Com. de Asuntos Sociales se reúne el lunes a las 11; estuve reunida con la gente del Country por el tema de los locales, voy a hacerles una propuesta, la paso por el Cuerpo para ver que utilización les damos.

Alcalde: Está en el presupuesto el Proyecto del Cine Teatro Cantegril, la idea es trabajar con Cultura y Turismo, vamos a integrar al Country y a alguien más que quiera. La semana que viene vamos a nombrar un delegado para una reunión de trabajo.

Concejal Pintos: Recibimos un informe de H. Díaz con respecto al trabajo que realizaron los inspectores durante los meses de diciembre y enero, se han aplicado cerca de mil multas; con respecto a los ómnibus se han aplicado sanciones por mal estacionamiento, el tema de las motos sobre la vereda en Gorlero está solucionado, los inspectores han trabajado arduamente; hay problemas con el equipamiento de la Unidad.

Alcalde: Va a haber una colaboración por parte de Amigos del Faro con un espirómetro y el decibelímetro.

Concejal Pintos: Por lo demás pedir al Intendente las necesidades del Cuerpo Inspectivo para funcionar con mayor efectividad.

Alcalde: Le da la bienvenida a representantes de la empresa CODESA. Teníamos la inquietud del Concejal Heber sobre el funcionamiento del bus turístico/cultural.

Salgado: Arranca por una iniciativa de la Intendencia, surgió por julio, nos pareció una idea buena, se modificó el lugar de salida y el recorrido lo hicimos en conjunto. Hasta

el momento llevamos \$ 230.000 mil de pérdida cada empresa. Hay expectativas de que en febrero mejore; en invierno pensamos que funcione fines de semana. Llevamos vendidos 2100 boletos entre todas la empresas.

Alcalde: El proyecto es bueno pero no estaba maduro, hay que hacer un trabajo previo que no se hizo.

Salgado: Sí, es un producto que hay que trabajarlo desde marzo y ofrecerlo en diciembre.

Concejal Pérez: Consulta sobre la conveniencia del precio del pasaje.

Salgado: El precio apunta a un nivel determinado de gente, fue el que se estipuló. El problema es la imagen que se está dando con el bus vacío. Trabajado de otra manera el año próximo puede andar muy bien.

Siendo la hora 11:09 ingresa a Sala el Concejal Leonardo Pereira.

Salgado: La idea fue de la Intendencia, las Empresas acompañamos. Se adjudicó la línea, si la parada hubiese sido en la Pda. 3 frente al Conrad, hubiese sido diferente.

Alcalde: Tampoco funcionaron los espectáculos en los lugares de ascenso y descenso, por el escaso público. Esto nació mal por la oposición de los transportistas turísticos.

Concejal Heber: Resolver que de aquí en más todos los pasos que se den, sean con la suficiente planificación técnica para que no se presenten problemas de tránsito.

Alcalde: Por cuanto tiempo es la concesión?

Salgado: Es precaria y revocable; es un tema para estudiarlo en invierno, ver la posibilidad de incluir el servicio en los bauchers de los cruceros, etc.-

Concejal Pintos: Solicita información sobre estadísticas de costos de funcionamiento de las Empresas e incidencia en costo de los boletos urbanos.

Salgado: Esa información la entregamos todos los meses en la Intendencia todas las empresas, sería mejor solicitarlo allí. Expone sobre índices de siniestralidad, un 70 % de los accidentes son ocasionados por motos, para que los tengan en cuenta.

Alcalde: Despide a la Empresa CODESA.

Siendo la hora 11:20 sale de Sala el Concejal Heber.

Concejal Pintos: Quedó pendiente aprobar las necesidades de equipamiento del Cuerpo Inspectivo, y enviarlo al Intendente.

Alcalde y Concejal Pereira: Hacer un repartido del listado de las necesidades; camioneta, etc y adjuntar la respuesta de Movilidad Ciudadana. Lo tratamos la semana que viene.

Res.: Realizar un repartido de las necesidades y la respuesta de Mov. Ciudadana. Se procede a votar- Se aprueba por unanimidad – 4 por la afirmativa.

Concejala Casañas: Tengo más reclamos de baches en zonas residenciales, en la calle Alonsopérez.

Res.: Solicitar a la Dir. Gral. de Obras la planificación de obras y el plan de bacheo. Se procede a votar – Se aprueba por unanimidad – 4 por la afirmativa.

Concejal Pintos: Solicita se realice un listado de los Expedientes generados en el Municipio para facilitar el seguimiento.

Concejala Casañas: Con respecto a los reclamos de alumbrado, estuve hablando con la cuadrilla y me dicen que en algunos casos carecen de materiales.

Alcalde: Mandar un memo sobre el reclamo de la calle Alonsopérez.

Concejal Pintos: Plantea un problema de pluviales frente a Devoto hacia Bvar. Artigas. Solicitar a la cuadrilla que limpie la basura de los pluviales.

Alcalde: Páez Vilaró envió la síntesis de su trabajo sobre el logo. Propongo coordinar con él y con la Dir. de Comunicaciones para hacer una actividad en la cual oficialmente se haga entrega del logo. Aprobar el logo y fijar la fecha. **Res.: Aprobar el logo**

realizado por el artista Carlos Paéz Vilaró. Se procede a votar – Se aprueba por unanimidad – 4 por la afirmativa.

Siendo la hora 11:44 ingresa a Sala el Concejal Heber.

Alcalde: Con respecto a la respuesta de Alcorta al memorando nuestro, reiterar se verifique la situación denunciada, la preocupación del Municipio está dada por la pérdida ocasionada al Organismo que preside.

Res.: Reiterar la solicitud a OSE. Se procede a votar – Se aprueba por mayoría - 3 por afirmativa y 2 por la negativa.

Alcalde: Informe acerca de Niteroi, se recibió a la gente y nos están invitando al Encuentro de Municipios de Sudamérica entre el 4 y el 26 de noviembre, es interesante la propuesta. Hay que coordinar con el Municipio de Maldonado y con la Intendencia. Lo tratamos la semana que viene.

Concejales Heber y Pereira: Exponen sobre la visita a Casa Pueblo con la delegación de Niteroi.

Siendo la hora 12:00 sale el Concejal Heber.

Alcalde: Ayer me reuní con el Sr. que tiene las estructuras de hierro de los bancos. Hay una denuncia penal contra la Empresa que ganó la licitación. Poner en conocimiento por escrito a Asesoría Jurídica para adjuntar la información a la denuncia.

Res.: Remitir a Asuntos Legales la información verbal de lo informado acerca de las partes de los bancos retirados. Se procede a votar – Se aprueba por unanimidad – 4 por la afirmativa.

Siendo la hora 12:05 ingresa a Sala el Concejal Heber.

Asuntos Varios:

Alcalde Expte. 2010-88-01-01674: agencia de Marketing que solicita promocionar la marca Banana Boat. **Res.: Coordinar con la Unidad de Tránsito del Municipio. Se procede a votar – Se aprueba por unanimidad – 5 por la afirmativa.**

Alcalde: Solicito autorización al Cuerpo para una ausencia de 2 días; recibí una invitación de la Municipalidad de Tigre con quien compartimos a Paéz Vilaró, para empezar a establecer contactos. **Res.: Se procede a votar – Se aprueba por mayoría – 4 por la afirmativa y 1 abstención.**

Siendo la hora 12:10 sale de Sala el Alcalde Laventure.

- Está previsto el homenaje que siempre hace la Liga a antiguos veraneantes a la Casa Sader, el Municipio debería sumarse al homenaje, previa consulta a la familia.

Concejal Pintos: Corresponde “diploma de mérito” lee descripción de la distinción. Reconocer la trayectoria, va a ser el 20 de febrero. **Res.: Otorgar diploma de mérito a la Casa Sader por su trayectoria. Se procede a votar – Se aprueba por unanimidad – 4 por la afirmativa.**

Asuntos Entrados:

1º) Concejal Pintos: Proyecto de resolución prohibición eventos bailables.

Ingresa a Sala el Alcalde Laventure.

1º) Res.: Notificar al local bailable Punta Praia de lo previsto por INAU y de que reiterarse este tipo de situaciones se tomarán medidas, exhortar al cumplimiento de las normas vigentes en materia de niñez y adolescencia. 5 por la afirmativa

2º) Res.: En cuanto al local B y A aconsejar a Higiene prohibir la realización de actividades bailables por 15 días y ponerse al día con INAU. 5 por la afirmativa.

Concejal Acordagoitia: Sugiero no poner en la 2ª res. lo de “medida ejemplarizante” porque puede ser un término utilizado para recurrir.

2º) Expte. 2009-88-01-05902: Gestión de demandas de caninos.

Res.: Pasarlo a Com. As. Sociales para que emita opinión- 5 por la afirmativa.

3º) Expte. 2011-88-01-0265: Ocupación vereda Edif.. Pan de Azúcar.

Res.: Pasar a la Unidad de Tránsito del Municipio, informe situación actual –Se procede a votar – Se aprueba – 5 por la afirmativa.

4º) Expte. 2011-88-01-00328: Sol. permiso de Galería Pan de Azúcar para exhibir mercaderías.

Res.: Otorgar un permiso precario y revocable hasta el mes de marzo, sin perjuicio de la normativa vigente. Se procede a votar – Se aprueba por unanimidad – 5 por la afirmativa.

5º) Expte. 2011-88-01-01496: Estatua viviente. **Res.: Autorizar frente a Indian Oulet hasta marzo. Se procede a votar – Se aprueba por unanimidad. 5 por la afirmativa.**

6º) Expte. 2011-88-01-01638: Artesanías en Feria.

Res.: Pasarlo a Comisión de Feria. Se procede a votar – Se aprueba por unanimidad – 5 por la afirmativa.

7º) Concejal Pintos: Que estamos de acuerdo con que el Sec. Administrativo sea el funcionario de mayor rango, con la salvedad de que el Municipio tenga siempre la potestad de designarlo y que en caso fundamentado, pueda disponer que sea un funcionario de menor rango. Pasar el expte. a los otros Municipios para que emitan opinión y al Intendente para que tome conocimiento.

1ª Res.: Con la opinión de todos los Municipios a consideración del Intendente- Se procede a votar – Se aprueba por mayoría. 3 por la afirmativa y 2 por la negativa.

2ª Res.: Sin el considerando 3 y el resuelve 3- Se procede a votar – Se aprueba por unanimidad – 5 por la afirmativa.

3ª Res.: Ante circunstancias generadas por la situación electrónica, la designación de Beledo es retroactiva. Se procede a votar – Se aprueba por unanimidad – 5 por la afirmativa.

4ª Res.: En caso de ausencia temporal del Sr. Beledo, se designa a la funcionaria Adela Arbildi, solicitar se habilite la firma electrónica de forma inmediata. Se procede a votar – Se aprueba por unanimidad – 5 por la afirmativa.

No habiendo más temas para tratar, siendo la hora 13:05 se levanta la sesión, labrándose la presente que se firma para constancia en el lugar y fecha indicados al inicio.

**Adela Arbildi
Secretaria Administrativa**

**Martín Laventure
Alcalde**

gcf/aam